

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP-EAS-ME-10176/2024 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución interna N° ResIn-EAS-SADM-33/2024 solicita la convalidación de servicios del Ingeniero, MARCELO ARIEL IBAÑEZ, en la asignatura "Forrajes" de 6° año T.A, en 4 (cuatro) horas cátedra (732).

### CONSIDERANDO

Que es necesario convalidar los servicios prestados por el docente, por el periodo comprendido de entre el 26/03/2024 hasta el 11/06/2024.

Que mediante Resolución N° 6960/2024, fue designado como Docente Regular, por Concurso a cargo del dictado de la asignatura Forrajes de 6 año T.A, en 4 (cuatro) horas cátedras.

Que el Docente percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que por nota DGPRES N° 227/2024 informa que la institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-Convalidar los servicios prestados al Ingeniero **MARCELO ARIEL IBAÑEZ** D.N.I. N° 24.671.949 como Docente Interino, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Forrajes" de 6° año T.A, a partir del 26/03/2024 y hasta el 11/06/2024.

ARTÍCULO 2º.-El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

HJM.



RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECERTARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 12895 / 2024**

## Hoja de firmas